

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3764** *NEW DAY PROPERTIES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LIGHTMAN LEDS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

Se hace público que la Junta General universal de socios de New Day Properties, S.L. en su reunión de 17 de mayo de 2022, acordó por unanimidad la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 16 de mayo de 2022, en virtud de la cual New Day Properties, S.L., (sociedad absorbente) absorbe a la sociedad Lightman Leds, S.L., (sociedad absorbida), la cual se extingue, transmitiendo su patrimonio a favor de la absorbente, quien adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión de las mismas.

Asimismo, a los acreedores les asiste el derecho de oposición, el cual, en su caso, deberá formularse, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos y condiciones previstos en el artículo 44 LME.

La fusión aprobada se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada. En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones 2º, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 de la citada Ley 3/2009, (ii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión, (iii) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente y (iv) la aprobación de la fusión por la junta general de la Sociedad Absorbida.

Málaga, 18 de mayo de 2022.- El Administrador Único de New Day Properties, S.L. y Lightman Leds, S.L, Don José Manuel Vergara Varas.

ID: A220021864-1